

**DICTAMEN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE HIDALGO DEL PARRAL**

EN LA CIUDAD DE HGO. DEL PARRAL, CHIH., SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA 13 DE MAYO DEL 2026, SE DA INICIO A LA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES, LOS CIUDADANOS; **ING. MARTÍN RICARDO FLORES MOYA, LIC. CESAR HOMERO ARMENDÁRIZ CHÁVEZ, (CON VOZ Y VOTO), Y LOS ACOMPAÑAN, LIC. MARÍA TERESA TRIANA REYES EN REPRESENTACIÓN DE LA LIC. OLGA GABRIELA YAÑEZ MORENO, LIC. GERARDO JOSUE RODRIGUEZ MOLINA, LIC. MANUEL ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ, LA LIC. DALILA CLICERIA VILLALOBOS VILLALOBOS (CON VOZ/SIN VOTO), EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE OFICIAL MAYOR, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, TITULAR DE ORGANO INTERNO DE CONTROL, ASESOR JURÍDICO, SECRETARIO TÉCNICO Y SINDICA MUNICIPAL; SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN LA PARTE ALTA DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN FRANCISCO MIRANDA Y REPÚBLICA DE CUBA S/N DE ESTA CIUDAD, EL ING. MARTÍN RICARDO FLORES MOYA, OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO DEL PARRAL, ADMINISTRACIÓN 2024-2027, MANIFIESTA QUE PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, SE CONSIDERA LO SIGUIENTE:**

- 1) LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM.
- 2) LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN.
- 3) APROBACIÓN PARA REALIZAR UN NUEVO CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIESEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DEWL MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL RELATIVOS AL EJERCICIO FISCAL 2026 Y PRONUNCIAMIENTO DE FALLO.

**DE ACUERDO AL DICTAMEN OM-COMB-02/26 DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA REALIZADO POR EL ING. MARTIN RICARDO FLORES MOYA OFICIAL MAYOR E INVESTIGACION DE MERCADO:**

CONFORME AL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO, SE ENVIARON INVITACIONES A COTIZAR, SE HACE CONSTAR QUE, TRANSCURRIDO EL PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES, NO SE RECIBIERON RESPUESTAS DE OTROS PROVEEDORES, OBTENIÉNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO:

CONCEPTO	PROVEEDOR	RESULTADO / IMPORTE
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	GASOLINERA SERVICIO SAN URIEL S.A DE C.V.	POSITIVO. PRESENTO COTIZACION, SISTEMA DE CONTROL Y ACEPTO CONDICIONES DE CRÉDITO DE HASTA 60 DÍAS.
	GASOLINERA BELLAVISTA	NEGATIVO. NO PRESENTÓ RESPUESTA (ART. 28 REGLAMENTO).
	GASOLINERA SERVICIO PERISUR DEL REAL S.A. DE C.V.	POSITIVO. PRESENTO COTIZACION, SISTEMA DE CONTROL Y ACEPTO CONDICIONES DE CREDITO DE HASTA 8 DIAS UNICAMENTE.

EL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN ES MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO AL **ARTÍCULO 73, FRACCIÓN I, DEL LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 74 FRACCION I INCISO A) DEL REGLAMENTO DEL LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA** Y TODA VEZ, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AL SERVICIO SAN URIEL S.A. DE C.V. COMO ABASTECEDOR DE COMBUSTIBLE DEL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO TODA VEZ QUE SE DETERMINÓ COMO EL MEJOR OFERENTE RESPECTO A LAS CONDICIONES DE CRÉDITO DE HASTA 60 DÍAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR UN MONTO MÁXIMO DE \$6,120,000.00 (SEIS MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO Y UN MONTO MÍNIMO DE \$2,484,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**

ARTÍCULO 74. PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DEBERÁ CONSIDERARSE, RESPECTO A LAS FRACCIONES DE DICHO PRECEPTO LEGAL, LO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:

- I. POR REGLA GENERAL PARA ACREDITAR QUE EN EL MERCADO SÓLO EXISTE UN POSIBLE OFERENTE, ASÍ COMO LA INEXISTENCIA DE BIENES O SERVICIOS ALTERNATIVOS O SUSTITUTOS TÉCNICAMENTE RAZONABLES, A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I, SE DEBERÁ REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA DEMOSTRAR QUE ÚNICAMENTE EXISTE UN PROVEEDOR QUE PUEDA SATISFACER LA NECESIDAD DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.

SIN TENER ALGÚN OTRO ASUNTO POR DESAHOGAR, SIENDO LAS 14:10 HORAS, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON EN LA MISMA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA Y QUISIERON HACERLO. -----  
-----

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE HIDALGO DEL PARRAL**



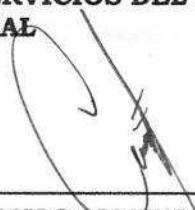
ING. MARTIN RICARDO FLORES MOYA  
OFICIAL MAYOR  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



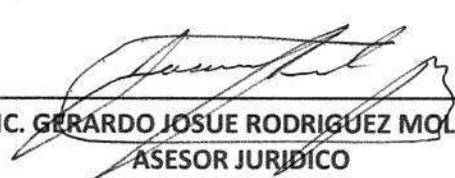
LIC. MARÍA TERESA TRIANA REYES  
TITULAR DE ORGANO INTERNO DE  
CONTROL



LIC. MANUEL ANTONIO HERNANDEZ  
GONZALEZ  
SECRETARIO TECNICO



LIC. CESAR HOMERO ARMENDÁRIZ CHÁVEZ  
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA  
VOCAL



LIC. GERARDO JOSUE RODRIGUEZ MOLINA  
ASESOR JURIDICO